



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

AS-AOPER-0010-2023

13 de febrero de 2023

Doctor

Albert Méndez Vega, director

DIRECCION RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR -2399

Doctor

Carlos Mora Chinchilla, director médico

Licenciado

Eduardo Amador Zúñiga, administrador

ÁREA DE SALUD CORRALILLO-LA SIERRA-2390

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre la implementación del “Procedimiento para el reconocimiento del universo de trabajo” (PRUT) en el área de salud de Corralillo.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría, para el período 2023 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre la implementación del Procedimiento para el Reconocimiento del Universo de Trabajo en el área de salud Corralillo, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.

Esta Auditoría tuvo conocimiento del oficio DRIPSSCS-ASC-SJS-ADN-403-2022, sin número y firmado el 5 de septiembre 2022 por el Lic. Eduardo Amador Zúñiga, administrador del Área de Salud de Corralillo y dirigido al Dr. Albert Méndez Vega, director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, referente a la solicitud del cartel técnico para el mantenimiento preventivo de la infraestructura de la citada área de salud, señalando:

“Manifiesto mi preocupación por el cuidado y mantenimiento de las estructuras donde se brindan los servicios de Salud en el Área de Salud Corralillo, es sumamente preocupante tanto desde el punto de vista de la prestación de los servicios y su continuidad como desde el punto de vista de responsabilidad como funcionarios públicos la situación que se presenta al no poder optar por un mantenimiento adecuado para los edificios propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social en el Área de Salud Corralillo.

Innumerables gestiones llevadas a cabo por la administración de esta área no han sido suficientes para que a la fecha demos un mantenimiento adecuado a estructuras que aparte del valor social incuantificable que tienen, se calcula podría sumar más de 5 mil millones de colones.

Custodia esta administración un amplio expediente de gestiones y antecedentes sobre el tema y solicita concretamente a su oficina como nivel superior inmediato se analice ampliamente el tema del mantenimiento de los edificios de Santa Elena, Frailes, Cristo Rey, San Cristóbal Norte, San Juan Sur, San Juan Norte, con especial atención en que algunas de estas estructuras tienen tecnología más avanzada que podría estarse deteriorando o sencillamente dejar de funcionar por falta de atención.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Mi preocupación ha sido ampliamente expuesta y advirtiendo de los riesgos que tenemos de forma especial en el Área de Salud Corralillo, ante la carencia de mantenimiento de las estructuras, así como de la responsabilidad de velar por el adecuado funcionamiento de las mismas. Es claro y así se ha dejado evidencia que hemos solicitado durante los años e incluido en la programación dichos mantenimientos sin embargo lo que se ha recibido por parte de su oficina no cubre las necesidades de un mantenimiento integral para las estructuras.

Reitero una vez más y solicito el apoyo técnico necesario para una valoración integral de nuestras estructuras y la elaboración de un programa de mantenimiento que permita a la administración del Área de Salud optar por su cumplimiento bajo la modalidad de contratación por terceros”.

En respuesta a dicha solicitud, el Ing. Verni Vega Vargas, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Sur, mediante oficio DRIPSSCS-DM-ING-0498-2022, del 28 de septiembre 2022, remitió al Lic. Eduardo Amador Zúñiga, la “Guía de Mantenimiento para infraestructura”, señalando:

*“En atención al oficio DRIPSSCS-ASC-SJS-ADM-290-2021 y a lo acordado en la reunión efectuada vía Teams el pasado 23 de septiembre de los corrientes, con la participación de su estimable persona, la Sra. Cynthia Castillos Garro, la Sra. Rita Melissa Brenes Segura y por parte de ARIM el Ing. Verni Vega Vargas, la Licda. Gina Rojas Herrera y el Ing. Errol Gamboa Morán, adjunto remito en Excel la **“Guía de Mantenimiento para infraestructura”**, con el propósito de que inicie con la realización de un prediagnóstico de las infraestructuras bajo la supervisión de su Área de salud.*

La anterior guía fue explicada ampliamente en dicha reunión, por lo que, se le solicita completar la guía de mantenimiento para cada infraestructura y se remita en versión en Excel a esta ARIM, para la valoración respectiva y establecer las fechas de visita de acuerdo con la prioridad reportada en el prediagnóstico realizado por su unidad”.

De conformidad con lo anterior, esta Auditoría solicitó mediante el oficio AI-1483-2022, del 21 de septiembre 2022, los programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura y equipos médicos y en caso de no disponer, los oficios de las gestiones realizadas ante la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, para la elaboración de los programas de mantenimiento.

En respuesta a la solicitud efectuada por la Auditoría mediante el oficio AI-1483-2022, el Lic. Amador Zúñiga, remitió a esta Auditoría el oficio DRIPSSCS-ASC-SJS-ADM- 417-2022, del 5 de octubre 2022, donde señaló:

“(…) Específicamente en lo relacionado a mantenimientos de las estructuras se ha hecho un esfuerzo extraordinario por llegar a la aplicación de lo que se tiene establecido a nivel institucional, pero que lamentablemente no se ha logrado materializar a nivel de nuestra región, ha sido imposible para el Área de Salud Corralillo a pesar de múltiples recursos y esfuerzos llegar a ejecutar un proyecto de obra nueva en el primer nivel por medio de nuestra Región y mucho menos tener programas de mantenimientos (...).

A la fecha de hoy el Área de Salud Corralillo no cuenta con programas de mantenimiento preventivo de estructuras, al no contar con programas tampoco se pueden diseñar las rutinas de revisión y estamos en vista del impedimento de prevención de deterioro de estructuras abocados a la solución de las situaciones eventuales que se presenten de manera emergente y no programadas, (...), se adjunta PDF con oficios remitidos a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur y matriz de gestiones realizadas cronológicamente.(…) A la fecha no tenemos formalmente un oficio de respuesta, sin embargo el día viernes 23 de setiembre 2022, sostuvimos una reunión vía teams con el Ing. Verny Vega para tratar el tema y nos propuso enviarnos un machote de valoración de edificios”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

El Ing. Esteban Muñoz Mejías, funcionario del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Sur, solicitó al Lic. Eduardo Amador Zúñiga, administrador del área de salud de Corralillo, mediante correo electrónico del 25 de noviembre 2022, información referente al PRUT, señalando:

Debido a ir retomando poco a poco todo lo relacionado al PRUT se solicita de la manera más amable su colaboración para que nos facilite toda la documentación referente a la Planta de Distribución del Área de Salud de Corralillo, esto con el fin de ir identificando y codificando los distintos recintos funcionales de dicha unidad para posteriormente entrar a la fase o etapa de levantamiento de todos los Sistemas Electromecánicos y Equipos Industriales y Médicos que forman parte de esa unidad.

Por último, toda esta información se incorporará y quedará respaldada en el Sistema de Operación, Control y Mantenimiento (SOCO), lo que permitirá ubicar los equipos y referenciarlos al recinto funcional al que pertenecen y orientar a los usuarios internos y externos dentro de cada unidad.

De conformidad con lo anterior, esta Auditoría consultó el 3 de febrero 2023, al Ing. Verni Vega Vargas, informar la etapa en que se encuentra la implementación del Procedimiento para el Reconocimiento del Universo de Trabajo (PRUT), para el Área de Salud Corralillo, indicando referente a la solicitud efectuada al centro médico, el 25 de noviembre 2022: “*En relación con el PRUT, se solicitó información a la unidad que está pendiente de ser recibida para continuar con el proceso*”.

La Junta Directiva, en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, acordó crear los Departamentos Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (DRIM), actualmente denominados: Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM). En el citado acuerdo estableció los siguientes objetivos, referentes al mantenimiento, evaluación y asesoría:

“1. Promover una gestión más eficiente en el desarrollo y control de la infraestructura, tecnología y su mantenimiento en forma desconcentrada (...). 5. Facilitar la especialización de funciones del nivel central como ente conductor, normalizador, evaluador, capacitador y asesor y 6. Utilizar la capacidad instalada en las Direcciones Regionales de Servicios Médicos”.

El Procedimiento para el Reconocimiento del Universo de Trabajo (GIT-0093-2020, del 30 de enero 2020) identifica y clasifica el recurso físico y las estrategias de mantenimiento, estableciendo que: “*La aplicación del procedimiento será para todos aquellos establecimientos de la CCSS que cuenten con personal profesional y técnico de ingeniería y mantenimiento (...) En el caso de las Áreas de Salud, que no cuentan con personal profesional de ingeniería y mantenimiento, le corresponderá al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, gestionar la aplicación de este procedimiento, priorizando los activos críticos para la prestación de servicios” (El subrayado no corresponde al original).*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, establece en el apartado 1.2 Objetivos del Sistema de Control Interno:

“a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (...); b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información (...); c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones (...); d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico (...).”

Las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM) están orientadas al desarrollo y control de tres grandes temas: la gestión de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, siendo esta última esencial en actividades preventivas de la infraestructura para aumentar la vida útil del inmueble. La ausencia de un mantenimiento preventivo, podría ocasionar un deterioro prematuro de las instalaciones, adicionalmente las actividades de asesoría, evaluación y la gestión del mantenimiento, son objetivos establecidos por la Junta Directiva que deben realizar las ARIM de manera eficiente y eficaz; asimismo, las acciones para el mantenimiento de la infraestructura que realiza el centro médico como parte de ese proceso de coordinación entre el nivel local y regional, deben ser gestionadas de manera oportuna, garantizando el buen uso de los recursos públicos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Debido a lo anterior, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa Administración Activa, para que realice una valoración de los aspectos señalados, y se fortalezca las medidas de control interno en cuanto a la gestión del mantenimiento de la infraestructura e implementación del Procedimiento para el Reconocimiento del Universo de Trabajo; aspectos que deben realizarse de manera coordinada y oportuna entre el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Sur y el Área de Salud de Corralillo, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/PAA/lbc

C. Ingeniero Verni Vega Vargas, jefe, Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Región Central Sur -2399.
Auditoría

Referencia: ID-82214